

TRABAJO DE PROCESAL LABORAL. TEMA 1

- Trabajo abierto a no asistentes (por supuesto, también a asistentes)
- Fecha límite de entrega: Martes 30 de septiembre a las 14:00 h. No se aceptarán trabajos entregados con posterioridad
- NOTA: ES IMPORTANTE QUE CONSERVES UNA COPIA DE TU TRABAJO PARA LA CORRECCIÓN EN CLASE

Ejercicio 1.3.- Definiciones

La primera parte del examen, relativa a las “nociones básicas” va a consistir principalmente en definiciones de términos. Es imposible tratar de memorizar todas las palabras que pueden caer (aunque podría intentarse con algunas). La clave para sacar esta parte del examen es estudiar comprendiendo y aprender a redactar definiciones; esto último sólo se consigue con práctica.

En próximos ejercicios, se intentará redactar las definiciones sin consultar los apuntes, pero en este caso se permite el uso de los apuntes. Se admitirá que haya referencias literales a los apuntes, pero deben tratar de evitarse en la medida de lo posible (además, tiene que tenerse en cuenta que en los apuntes aparecen pocas definiciones, de manera que hay que deducirlas y sintetizarlas del contenido). Por el contrario No se permitirán copias literales entre compañeros (el trabajo es individual).

En el ejercicio 1.1. se aportan algunas instrucciones que pueden ayudar a redactar las definiciones:

1. En sentido estricto, una definición debe poder formularse como el atributo de una oración copulativa que comienza por el término definido; “La *jurisdicción* es...” No basta con dar a entender lo que es, como se hace algunas veces en este texto.
2. Al margen de esta circunstancia, una definición no puede incluir nunca el objeto definido.
3. Una definición debe ser abstracta. Puede añadirse un ejemplo, pero ese ejemplo, por sí solo, no es una definición.
4. Las definiciones del diccionario pueden ayudarnos a enfocar el tema, pero deben usarse con cuidado porque no siempre son técnicas y porque a veces se limitan a enunciar un sinónimo (un sinónimo por sí solo no es una definición)

1. Define “Ministerio Fiscal”

2. Define “Recusación”

3. Define “Sumisión al fuero territorial”

4. Define “Derecho a la acción en sentido abstracto”

5. Define “Exclusividad en sentido negativo”

6. Define “Seguridad jurídica”

7. Define “competencia funcional”

8. Define “Consejo General del Poder Judicial”

9. Define “Jurisdicción”

10. Define “Orden jurisdiccional contencioso-administrativo”

11. Define “Pretensión”

12. Define “Derecho sustantivo”

13. Define “Secciones (del Tribunal)”

14. Define “Derecho a la acción en sentido concreto”

15. Define “Médico forense”